



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires aprueba la siguiente

R E S U E L V E

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo responda en forma urgente los interrogantes detallados más abajo, relacionados con la designación y la labor del funcionario Alberto Costa, quien desarrolló funciones como Sub Secretario de Control Sanitario hasta el pasado 06 de septiembre en el Ministerio de Salud; a saber:

- 1- Informe detalladamente los antecedentes y las razones que fueron consideradas al momento de la designación de Alberto Costa como Sub Secretario de Control Sanitario.
- 2- Informe cuál era el campo de acción del citado funcionario y si el mismo tuvo a su cargo decisiones vinculadas con la adquisición de medicamentos por parte del Ministerio de Salud.
- 3- En tal sentido, informe si en el marco de la Emergencia Funcional y Administrativa del Ministerio de Salud, declarada por Decreto 305/08 por el Gobernador, se instruyeron sumarios vinculados a la compra y la calidad de medicamentos.- Asimismo, informe si en el análisis de la gestión del Subsecretario Costa se encontraron medidas o decisiones reñidas con los intereses del erario público o de la salud pública provincial durante el cumplimiento de sus funciones. En caso afirmativo, informe qué medidas se adoptaron en consecuencia.
- 4- Detalle el monto de las operaciones realizadas entre el Ministerio de Salud y la Droguería San Javier, propiedad del Señor Néstor Osvaldo Lorenzo, sindicado como el responsable de una vasta red de comercialización de medicamentos adulterados o falsificados.
- 5- Detalle el historial de los últimos cinco (5) años vinculado con las compras de medicamentos realizadas por el Ministerio de Salud, detallando por proveedor las compras de los denominados medicamentos para patologías especiales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 6- Informe qué medidas se adoptaron tras el pedido de renuncia al citado funcionario, tanto para terminar con la vinculación comercial con la citada droguería y con toda la red de comercialización de medicamentos adulterados y/o falsificados; como para determinar los responsables y las consecuencias de la vinculación del Estado con esa red clandestina de comercialización de medicamentos.

- 7- Informe qué organismo o repartición dentro del Ministerio de Salud se ocupa de controlar la calidad de las especialidades medicinales que adquiere, tanto para su uso en hospitales y unidades sanitaria, como para su entrega a pacientes de nuestra provincia; y si dicha repartición había detectado alguna irregularidad en los medicamentos adquiridos durante los últimos cinco años.

- 8- Informe toda otra cuestión que pueda resultar de interés para el conocimiento y análisis de la cuestión planteada.-


Not. ABEL BUJ,
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 06 de septiembre último, los bonaerenses nos anoticiamos que también en el manejo de la salud, el gobierno provincial del Gobernador Scioli no logra dar pié con bola ya que uno de los principales funcionarios de la respectiva cartera debía abandonar su cargo tras aparecer sospechosas llamadas que vinculaban a Alberto Costa, hasta el momento Sub Secretario de Control Sanitario, con Néstor Osvaldo Lorenzo, investigado por la Justicia y sospechado de encabezar una vastísima red de comercialización de medicamentos adulterados y/o falsificados.

En estos días, esas sospechas comienzan a confirmarse y ratificarse cuando el Juez que investiga la causa en la que se ventila el accionar de lo que se ha denominado como *la mafia de los medicamentos* ha ordenado la detención del citado ex funcionario provincial, en virtud de encontrarlo altamente comprometido en la causa por su vinculación con Lorenzo, quien resulta propietario de la Droguería San Javier, empresa que, entre otras también de propiedad de Lorenzo, intervenía en la comercialización fraudulenta de los citados medicamentos.

Por todo ello, resulta sumamente imperioso conocer los alcances del accionar del ex funcionario en el ámbito del Ministerio de Salud provincial, así como determinar y conocer las consecuencias dañosas de su accionar sobre la salud de los bonaerenses y las investigaciones administrativas que se hayan promovido en consecuencia.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2008, al inicio de la actual gestión, el Gobernador Scioli decretó la Emergencia funcional y administrativa del Ministerio de Salud con el objeto de *adoptar urgentes medidas tendientes a superar factores de riesgo que generan dificultades en la provisión de servicios de salud a la comunidad bonaerense*, lo que podría haber actuado como un salvoconducto para evadir determinados controles o requisitos habituales en la compra y en la provisión de bienes y servicios. Cabe recordar también, que el Señor Nestor O. Lorenzo, hoy incriminado en la comercialización de medicamentos adulterados o falsificados, se desempeñó durante varios años como interventor del Centro Oncológico de Excelencia, una de las unidades médicas de investigación, atención y docencia en prevención, diagnóstico y tratamiento de tumores cancerígenos más importantes de América Latina, concebido con fuerte participación del Estado provincial ce-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

diendo los terrenos para edificar la sede del COE, mediante Ley 9391 del 31 de agosto de 1979.

Por todo lo expuesto, es imprescindible que en forma urgente el Poder Ejecutivo acerque a esta Legislatura toda la información a su alcance sobre los hechos referidos.



Not. ABEL BUTI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. B. A.